



X legislatura

Año 2020

Parlamento
de Canarias

Número 197

16 de junio

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

10L/PL-0004 De suspensión de títulos habilitantes de nuevos locales y otras medidas complementarias en materia de juego y apuestas. (Procedente del Decreto ley 5/2020, de 2 de abril): envío a comisión y plazo de enmiendas al articulado.

Página 1



PROYECTO DE LEY

PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

10L/PL-0004 *De suspensión de títulos habilitantes de nuevos locales y otras medidas complementarias en materia de juego y apuestas. (Procedente del Decreto ley 5/2020, de 2 de abril): envío a comisión y plazo de enmiendas al articulado.*

(Publicación: BOPC núm. 165, de 27/5/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de junio de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROYECTOS DE LEY

1.1.- De suspensión de títulos habilitantes de nuevos locales y otras medidas complementarias en materia de juego y apuestas. (Procedente del Decreto ley 5/2020, de 2 de abril): envío a comisión y plazo de enmiendas al articulado.

Concluido el debate de primera lectura del proyecto de ley de referencia, en trámite por procedimiento de urgencia, que tuvo lugar en sesión del Pleno celebrada los días 9 y 10 de junio de 2020; de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del Reglamento de la Cámara, la Mesa, acuerda:

Primero.- Designar la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico, Justicia y Seguridad para su tramitación.

Segundo.- La apertura de un plazo de ocho días hábiles de presentación de enmiendas al articulado.

Tercero.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de junio de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL *(P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019)*, Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias

